

Política global de Medio ambiente

NG.00010

Edición: 03



Índice

1.	Objeto.....	3
2.	Alcance	3
3.	Compromiso con el medio ambiente.....	3
4.	Responsabilidades.....	5
5.	Reporte y seguimiento	7
6.	Aprobación.....	7



1. Objeto

Regular y establecer las pautas que deben regir el desarrollo de todas las actividades del grupo en materia de gestión ambiental para cumplir con los compromisos adquiridos en la Política de Responsabilidad Corporativa, en alineación con el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

2. Alcance

Aplica a todas las empresas del grupo con participación mayoritaria, así como a aquellas empresas o entidades sobre las que el grupo tenga la responsabilidad de su operación y/o gestión.

3. Compromiso con el medio ambiente

Naturgy asume voluntariamente el compromiso de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y descarbonizado, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Por ello, la compañía se compromete a ser neutra en carbono como muy tarde en 2050, reduciendo el total de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de acuerdo con las sendas 1,5°C - 2°C del Acuerdo de París. Para ello, Naturgy trabajará en cuatro ejes ambientales estratégicos:

- Gobernanza y gestión ambiental
- Cambio climático y transición energética
- Economía circular y ecoeficiencia
- Capital natural y biodiversidad

Los **principios básicos** de actuación de Naturgy en estos ejes son:

Gobernanza y gestión ambiental

1. Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y de requisitos voluntarios más exigentes; anticipando la adaptación a las nuevas regulaciones.
2. Prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales a lo largo de la cadena de valor, mediante la formación de los empleados y fomentando tanto su implicación como la de las empresas colaboradoras y partes interesadas.
3. Integrar el medio ambiente en la gestión de riesgos y oportunidades, en las decisiones estratégicas, así como en las fusiones y adquisiciones de activos a través de la realización de *due diligences* ambientales.
4. Establecer objetivos que impulsen la mejora continua en el desempeño ambiental.
5. Disponer de un sistema de gestión ambiental auditado externamente y certificado, de acuerdo a los criterios de la Política global del Sistema Integrado de Gestión.
6. Impulsar la transparencia, en línea con los estándares internacionales de reporte, para facilitar la comunicación con nuestros grupos de interés.



7. Apoyar la difusión de conocimiento y sensibilización en materia de energía y medio ambiente e impulsar un diálogo constructivo con las Administraciones Públicas, ONGs, universidades, clientes y demás grupos de interés.

Cambio climático y transición energética

8. Alcanzar la neutralidad climática como muy tarde en 2050 a través de la reducción del total de las emisiones alcance 1, 2 y 3, estableciendo objetivos intermedios alineados con las sendas de reducción 1,5°C - 2°C del Acuerdo de París.
9. Alinear las nuevas inversiones con las metas del Acuerdo de París, promoviendo las energías renovables y descarbonizadas, el ahorro y la eficiencia energética y la adaptación climática.
10. Publicar anualmente la huella de carbono en todos sus alcances, verificada por un tercero independiente, estableciendo sistemas de seguimiento y reducción de las emisiones.
11. Integrar la variable climática en la gestión de riesgos y oportunidades y en la planificación estratégica, de acuerdo a las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD).
12. Respaldar las negociaciones internacionales de cambio climático y los mecanismos de mercado que impulsen el desarrollo de las tecnologías más adecuadas en cada etapa de la transición energética.
13. Impulsar directamente y a través de alianzas con otros actores, políticas climáticas alineadas con el Acuerdo de París, asegurando la permanencia únicamente en las entidades que cumplan con este criterio y publicando anualmente el listado de las mismas.
14. Impulsar la descarbonización en línea con los principios de transición justa e involucrar a la cadena de suministro, promoviendo acciones que reduzcan la huella de carbono de las empresas colaboradoras.

Economía circular y ecoeficiencia

15. Impulsar la economía circular mediante la utilización eficiente de los recursos (energía, agua...) y la gestión de residuos para reducir los impactos ambientales sobre el entorno.
16. Fomentar el gas renovable como vector energético y de almacenamiento que facilite la transición a un modelo de economía circular y neutro en carbono.

Capital natural y biodiversidad

17. Respetar el capital natural, la biodiversidad y el patrimonio cultural en los entornos donde se desarrolla la actividad del grupo, identificando, valorando y realizando el seguimiento durante el ciclo de vida de las instalaciones, de los impactos y las dependencias sobre la biodiversidad.
18. Integrar la biodiversidad en el diseño y operación de los proyectos para reducir progresivamente los impactos ambientales negativos, evitando en la medida de lo posible el desarrollo de la actividad cerca de zonas de alto valor para la biodiversidad, especialmente áreas protegidas, implementando un enfoque preventivo basado en la



jerarquía de mitigación de impactos (evitar, mitigar, restaurar y compensar) e impulsando el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza.

19. Prevenir en la medida de lo posible la alteración de la vegetación, evitando la deforestación en los entornos de operación y fomentar a lo largo de la cadena de valor la mitigación de los impactos significativos en los bosques.
20. Alcanzar la no pérdida neta de biodiversidad, promoviendo la creación neta de capital natural siempre que sea posible.

4. Responsabilidades

Se definen las siguientes responsabilidades y órganos de gobierno:

- **Comisión de Sostenibilidad** del Consejo de Administración: supervisa el papel de la compañía en la transición energética y el progreso en cuanto al desempeño ambiental, social y de buen gobierno.
- **Comité de Dirección**, liderado por el presidente y la alta dirección de la compañía, analiza periódicamente las propuestas, supervisa el desempeño y valida los planes de acción en materia de medio ambiente y sostenibilidad.
- **Sostenibilidad, Reputación y Relaciones Institucionales**, a través de la unidad encargada de **Medio ambiente y Responsabilidad Social**, se responsabiliza de:
 - Establecer la política, ejes estratégicos, indicadores de medio ambiente, objetivos, metodologías y herramientas de gestión ambiental globales, en coordinación con los Negocios.
 - Participar en los planes estratégicos aportando los indicadores y objetivos de medio ambiente.
 - Definir, en coordinación con los Negocios, las directrices ambientales y de cambio climático que las unidades tienen que considerar en la valoración de los riesgos y oportunidades.
 - Monitorizar el correcto desarrollo del plan anual de auditorías y de las actuaciones de las unidades de Negocio para el cumplimiento de los objetivos de medio ambiente.
 - Dotar a las unidades de Negocio de un sistema centralizado y eficiente para registro, seguimiento y reporte de indicadores en procesos clave; actuando como interlocutor único en su diseño y evolución.
 - Centralizar el reporte de los indicadores de medio ambiente para su presentación a los órganos de gobierno de la compañía.
 - Reportar a los índices de sostenibilidad, analistas e inversores en materia de medio ambiente.
 - Coordinar la constitución y desarrollo de los Comités de Sostenibilidad y Medio ambiente y de los Centros de competencia.
 - Reportar a la Comisión de Sostenibilidad y a los comités de Dirección, Sostenibilidad y Medio ambiente los aspectos relevantes en materia ambiental.



- Impulsar la innovación ambiental y social, el intercambio de buenas prácticas y la transversalidad entre las unidades de Negocio.
- Las unidades de **Negocio** se responsabilizan de:
 - Garantizar la implantación de esta Política, utilizando las metodologías y herramientas globales de gestión ambiental.
 - Asegurar el correcto desarrollo de las actividades y procesos en materia de medio ambiente, facilitando los recursos técnicos, humanos y financieros.
 - Mantener el sistema de gestión ambiental y establecer y ejecutar el plan de auditorías.
 - Definir actuaciones para cumplir con los objetivos de medio ambiente, asignando los recursos necesarios.
 - Integrar el medio ambiente en los sistemas de gestión de riesgos y oportunidades, con especial atención al cambio climático y la transición energética.
 - Realizar los estudios ambientales y sociales que sean necesarios para minimizar los impactos negativos del ciclo de vida de las instalaciones, desde el diseño al desmantelamiento.
 - Proporcionar los datos necesarios para el reporte de indicadores a los órganos de gobierno de la compañía, a cuestionarios para índices de sostenibilidad, así como para analistas e inversores, garantizando su calidad y consistencia, analizando su evolución e implementado las medidas necesarias para mejorar el desempeño ambiental.
 - Formar parte activa de los comités de Sostenibilidad y Medio ambiente y aportar recursos cualificados para el funcionamiento de los Centros de competencia.
 - Identificar y garantizar la formación necesaria en materia de medio ambiente.
 - Integrar los criterios medioambientales en la cadena de suministro.

Las **áreas de Servicio** asumirán las responsabilidades atribuidas a las unidades de Negocio, en su área de responsabilidad.

- **Comité de Sostenibilidad:** realiza el seguimiento de todos los indicadores y define y promueve los proyectos y acciones correctoras necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Sostenibilidad, incluyendo los ambientales.
- **Comité de Medio ambiente:** coordina las actividades desarrolladas por las diferentes unidades y geografías, garantizando una implantación homogénea de criterios y la difusión de buenas prácticas.
- **Centros de competencia:** serán dinámicos y se crearán para atender a necesidades concretas. Estarán formados por equipos multidisciplinares que se responsabilizarán de monitorear procesos transversales. Contarán con objetivos, plazos y dedicación determinados.



5. Reporte y seguimiento

Los indicadores y objetivos ambientales estarán integrados en el Plan de Sostenibilidad.

Las unidades de **Negocio** reportarán periódicamente la información ambiental necesaria en las aplicaciones corporativas (sistema de indicadores ambientales...) o por los medios designados a tal efecto.

La unidad de **Medio ambiente y Responsabilidad Social** consolidará la información para elaborar los informes de seguimiento necesarios para el Consejo de Administración, índices de sostenibilidad y agencias de rating.

Las unidades de **Negocio** definirán las líneas de actuación necesarias para medir y hacer seguimiento de los indicadores y dar cumplimiento a los objetivos ambientales.

6. Aprobación

La Política global de gestión ambiental ha sido aprobada por el Director de Sostenibilidad, Reputación y Relaciones Institucionales en julio de 2022.